SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR SBE N° 11/2014 PARA EL"SERVICIO DE CATERING PARA LA SNNA" CON I.D.N° 280.659

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ,** Directora de la U.O.C. el **Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ**, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías y la **Lic. GABRIELA VELAZQUEZ**, Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa SBE N°11/2014 para el **"SERVICIO DE CATERING PARA LA SNNA" CON ID N° 280.659.**

El Orden del día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

1. Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, que establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

2. **Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto** 2 del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos da Nueva Ruma

ANEXO I – ACTA Nº 27/2014

Documentos según Carta de invitación. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	OFERENTES		
	COMERCIAL SOFIA MAGALI	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL -	LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES -
a) El Formulario de oferta completado y firmado conforme al modelo indicado en el FORMULARIO Nº 1 del Anexo E.	*Cumple*	Cumple	No presenta
b) Garantía de Mantenimiento de oferta. Declaración Jurada, FORMULARIO Nº 2 del Anexo E.	*Cumple*	Cumple	No presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Adjunto).	*Cumple*	Cumple	No presenta
d) Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	*Cumple*	Cumple	No presenta
A) Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas			
	COMERCIAL SOFIA MAGALI	*N/A*	*N/A*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*Cumple*	*N/A*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	*Cumple*	*N/A*	*N/A*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*Cumple*	*N/A*	*N/A*
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	*1317526*	*N/A*	*N/A*
B) Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL -	No presenta
	N/A	Activo Sipe N° 1317433	No presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*N/A*	Activo Sipe N° 1317433	No presenta
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*	Activo Sipe N° 1317433	No presenta
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*N/A*	Cumple	No presenta
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	*N/A*	1317433	No presenta

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, esta Dirección solicita vía Nota de la UOC N° 261/2014, de fecha 19/09/2014, a la Firma "COMERCIAL SOFIA MAGALI", copia simple y legible del balance general y cuadro de resultado del periodo fiscal 2012-2013, en un lapso de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente nota. Dicha solicitud se debe, por hallarse en estado erróneo los documentos mencionados en el SIPE.

Que, dicha firma presenta lo solicitado según Exp. N° 2132 de fecha 23/09/2014.

Que, la Firma LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES no presentó oferta física, como se solicitó en la carta de invitación – **ANEXO B, Punto 19: Presentación de los Documentos de la Oferta física:** Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes, *de lo contrario La Convocante podrá comunicar a la DNCP vía Nota de la UOC, para aplicar lo mencionado en el Decreto 1107/14 Art. 37.*

Esta Dirección, solicitó vía NOTA UOC N° 262/2014 de Fecha 19 /09/ 2014. lo mencionado en el párrafo anterior, lo cual no tuvo respuesta por parte de la Firma y se comunica a la DNCP vía Nota UOC N°271/2014 de fecha 26/09/2014.

3. **Seguidamente se procede al tercer punto del Orden del Día:** Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 y 3 del Art.61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".

Inciso 2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3.1 El Acta de Sesión Pública Virtual de Contratación Directa por SBE **N°11/2014 con I.D.N° 280.659,** de fecha 15 de setiembre del corriente año, arrojó el siguiente resultado:

1.- SERVICIO DE CATERING PARA LA SNNA	
OFERENTE	MEJOR PRECIO
RITA BRITEZ FARIÑA RUC. 403378-7	1.750.000
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. RUC. 80022202-4	1.810.000
LAS ROSAS S.A DE INMUEBLES RUC. 80040239-1	3.327.000

Inciso 3) Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

3.1 Se procede a analizar la situación financiera de la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI DE LA Sra. RITA BRITEZ FARIÑA con Ruc 403378-7, según la planilla que se detalla a continuación:

COMERCIAL SOFIA MAGALI		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	476.580.490	642.838.025	1.119.418.515	559.709.258	
	Pasivo corriente	250.296.388	504.801.206	755.097.594	377.548.797	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,48	CUMPLE

Resultado: Deberá ser igual o mayor que 1

COMERCIAL SOFIA MAGALI		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	250.296.388	504.801.206	755.097.594	377.548.797	
	Activo total	830.973.423	1.054.379.528	1.885.352.951	942.676.476	
	Pasivo total / Activo total				0,40	**CUMPLE**

Resultado: No deberá ser mayor a 0,90

COMERCIAL SOFIA MAGALI		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	31.098.713	116.369.886	147.468.599	73.734.300	
	Ventas Netas	242.163.014	539.606.061	781.769.075	390.884.538	
	Utilidad Neta/Ventas Netas x 100				18,86	**CUMPLE**

Resultado: No deberá ser negativo

La oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de Invitación del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4.- Recomendación de adjudicación:

Por tanto se considera pertinente:

4.1 .- Recomendar, la adjudicación de la oferta presentada por la firma Comercial Sofía Magali de la Sra. RITA BRITEZ FARIÑA con Ruc 403378-7 por un monto mínimo de Gs. 47.500.000 **(guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 95.000.000 (noventa y cinco millones), según detalle:**

"SERVICIO DE CATERING PARA LA SNNA"						
1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente (por persona) para Servicio de Pie	UNIDAD	1	EVENTO	*45.000*
2.	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría (por persona) para Servicio de Pie	UNIDAD	1	EVENTO	*40.000*
3.	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	Evento, servidos en bandejas , por 100 unidades	*130.000*
4.	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	Evento, servidos en bandejas , por 100 unidades	*60.000*
5.	90101603-028	Provisión de chipitas	UNIDAD	1	Paquetes de ½ k.	*15.000*
6.	90101603-006	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	Botella refrigerada de 2 Litros.	*8.000*

7.	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	UNIDAD	1	Bolsa de 3 k.	8.000
8.	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITRO	1	Jarra de vidrio de 1 litro como mínimo.	10.000
9.	90101603-014	Provisión de Azúcar	UNIDAD	1	Paquete de 1K.	7.000
10.	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	LITRO	1	Termos de 1Litro, como mínimo.	5.000
11.	90101603-022	Provisión de Café negro	LITRO	1	Termos de 1Litro, como mínimo.	8.000
12.	90101603-019	Provisión de Cocido con leche	LITRO	1	Termos de 1Litro, como mínimo.	8.000
13.	90101603-023	Provisión de Café con leche	LITRO	1	Termos de 1Litro, como mínimo.	12.000
14.	90101603-030	Provisión de Chocolate	LITRO	1	Envase de 1Litro, como mínimo.	12.000
15.	90151802-006	Provisión de Sillas plásticas	UNIDAD	1	UNIDAD	2.500
16.	90151802-004	Provisión de Servilletas	UNIDAD	1	Paquete de 100 unidades.	4.000
17.	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cuchillos	UNIDAD	1	UNIDAD	1.000
18.	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Tenedores	UNIDAD	1	UNIDAD	1.000
19.	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cucharitas	UNIDAD	1	UNIDAD	1.000
20.	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio	UNIDAD	1	UNIDAD	1.000
21.	90151802-043	Provisión de Jarra	UNIDAD	1	UNIDAD	2.000
22.	90151802-015	Provisión de Platos para comidas	UNIDAD	1	UNIDAD	1.000
23.	90151802-016	Provisión de Platillitos para postre	UNIDAD	1	UNIDAD	1.000
24.	90151802-037	Provisión de tasitas con platillitos para café o te	UNIDAD	1	UNIDAD	3.000
25.	90151802-011	Provisión de vasos	UNIDAD	1	Paquete de 100 Unidades.	12.000
26.	90151802-011	Provisión de vasos	UNIDAD	1	Paquete de 100 Unidades.	10.000
27.	90151802-002	Provisión de Toldos	UNIDAD	1	UNIDAD	300.000
28.	90151802-019	Servicios de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	180.000
29.	90151802-020	Provisión de Tablón	UNIDAD	1	UNIDAD	12.000
30.	90151802-021	Provisión de Mesa redonda, para 8 personas	UNIDAD	1	UNIDAD	12.000
31.	90151802-004	Provisión de Manteles para tablones	UNIDAD	1	UNIDAD	12.000
32.	90151802-004	Provisión de Manteles para mesa redonda	UNIDAD	1	UNIDAD	12.000
33.	90151802-004	Cubre mantel para mesa redonda	UNIDAD	1	UNIDAD	15.000
34.	90151802-004	Cubre mantel para tablón	UNIDAD	1	UNIDAD	15.000
35.	90151802-004	Provisión de pollerones para tablones	UNIDAD	1	UNIDAD	12.000

36.	90151802-004	Provisión de pollerones para mesas redondas	UNIDAD	1	UNIDAD	*12.000*
37.	90151802-048	Provisión de Centro de Mesa Floral Para Conferencia	UNIDAD	1	EVENTO	*200.000*
38.	90151802-042	Provisión de arreglos florales	UNIDAD	1	EVENTO	*560.500*
					**Precio total:	***1.750.000***

***Monto mínimo**	**47.500.000Gs.**
***Monto máximo**	**95.000.000 Gs.**

4.2.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4.3.- Comunicar a los Oferentes el resultado de la adjudicación

Como prueba de conformidad se firma el presente documento en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución. Salvo mejor parecer.

LIC. LILIAN MARIA RECALDE
Directora de UOC

LIC. GABRIELA VELÁZQUEZ CAÑIZA
Responsable de Coordinación Técnica UOC

Abg. RODRIGO GIMENEZ
Jefe de Dpto. de Contrato y Garantías